

Reunida en el día de hoy la Comisión de Contratación con asistencia de los siguientes miembros:

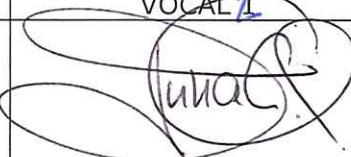
- PRESIDENTE/A: Clara Molina Ávila (UAM)
 (por delegación del Rector)
- SECRETARIO/A: Ana Llinares García (UAM)
 (designado por el Departamento)
- VOCAL 1: Patricia Martínez García (UAM)
 (a propuesta del Centro)
- VOCAL 2: Manuela Romano Mozo (UAM)
 (a propuesta del Centro)
- VOCAL 3: Juan Pedro Rica Peromingo (UCM)
 (vocal externo)
- VOCAL 4: Irina Argüelles Álvarez (UPM)
 (vocal externo)
- VOCAL 5: Javier García González (UAM)
 (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 6 votos de:

D/Da Avelino Conal Esteban

En Madrid, a 15 de julio de 2021

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

		
	PRESIDENTE/A	
	X	
SECRETARIO/A	VOCAL 1	VOCAL 1
		
VOCAL 3	VOCAL 4	
		VOCAL 5

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1°	2°	3°	4°	
CORRAL ESTEBAN	AVELINO	***5350**	45	40	5	5	95

Observaciones: *niyne*

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:

UAM2021-CDP047

Número de plazas: 1
Categoría: ***Profesor/a Contratado/a Doctor/a***
Dedicación: ***Tiempo Completo***
Área: ***Filología Inglesa***
Departamento: ***Filología Inglesa***
Centro: ***Facultad de Filosofía y Letras***

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

Dvelino Coval Esteban

En el plazo de diez días naturales, la persona propuesta, deberá formalizar el contrato, para lo que aportará la documentación establecida en el **punto 11 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Mercedes Pérez Manzano

Mercedes Pérez Manzano